



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 320.16

Salta, 27 ABR 2016

Expte. N° 7.213/15

VISTO: La Res. DECECO N° 295/16 mediante la cual se aprueba la propuesta presentada por el Mg. Eduardo NADIR, para el desarrollo del Seminario de Actualización: **COMO VALUAR PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**, durante el período lectivo 2.016, en ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que en Resolución y en Anexo I de la resolución antes mencionada se consignó erróneamente "COMO EVALUAR...", debiendo consignarse: "COMO VALUAR..."; según lo aconsejado por la Comisión de Docencia oportunamente.

Que el Decreto 1759/72 – Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y lo aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que la Res. CS N° 544/11, avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

Que corresponde emitir una resolución rectificando lo consignado en Resolución DECECO N° 295/16 y en su Anexo I de la misma resolución.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

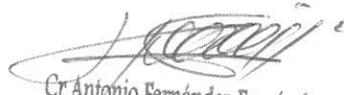
ARTICULO 1º- RECTIFICAR en la Resolución DECECO N° 295/16 y en su Anexo I, donde dice: "COMO EVALUAR PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", debe decir: "**COMO VALUAR PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**".

ARTICULO 2º- Hágase saber al Prof. Mg. Eduardo Nadir, al Departamento de Administración, Dirección General Académica, de Alumnos e Informática y al Ceuce, para su toma de razón y demás efectos.

ahl


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa